



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

En atención a lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.5/6,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 16 de septiembre del corriente año y por el término de 6 meses a la prosecretaria administrativa del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34 doctora Soledad Meroño en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION